



**ACUERDO No. 13-CNR/2022.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: **Informes del Director Ejecutivo. Subdivisión nueve punto uno: Presentación de Informe CNR año 2021;** de la sesión ordinaria número dos, celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del doce de enero de dos mil veintidós; punto expuesto por el Secretario del Consejo Directivo y a su vez Director Ejecutivo, licenciado Jorge Camilo Trigueros Guevara; y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que presenta para conocimiento del Consejo Directivo el resultado de logros alcanzados en el año 2021 a nivel institucional.
- II. Que el CNR, el año pasado superó todos los registros históricos, atendiendo una demanda de 1,089,487 transacciones, generando US\$ 55,880,667 en ingresos; lo anterior produjo un resultado en la consolidación de una imagen – para la institución- de eficiencia, modernidad, agilidad y excelencia en el servicio hacia los usuarios, que diariamente hacen uso de la misma.
- III. Que la actual Administración, tiene como objetivo dar saltos cualitativos para lograr la transformación digital del CNR. La Visión de un CNR cercano al ciudadano y sus necesidades, contribuyendo al desarrollo social y económico de El Salvador, sin olvidar la búsqueda de soluciones efectivas con profesionalismo, ética y transparencia.
- IV. Que en cuanto a los ingresos por US\$ 55 millones, US\$1 millón sirvió para restituir la reserva laboral que en 2020 – por efectos de la Pandemia del Covid-19- se había tomado de la reserva y que fueron utilizados para el pago de salarios y deuda. Además, de la cantidad de US\$ 6 millones, US\$ 3 millones se utilizarán en proyectos de inversión del CNR y otros US\$ 3, se enviarán al Ministerio de Hacienda, esto dada la reforma de las Disposiciones Generales del Presupuesto; siendo la cantidad más alta enviada en los últimos 15 años al referido ministerio.
- V. Que dentro de los proyectos estratégicos se tiene el desarrollo de un *Sistema de Información Geográfica a nivel Nacional*. A la fecha, se están recibiendo ofertas y se pretende robustecer las capacidades del CNR en la obtención, manejo, administración y mantenimiento de la información geográfica, en una plataforma web y la obtención de imágenes fotogramétricas de alta definición. Otro proyecto es *los Traslados al Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRYC)* por el que se pretende alcanzar el traslado de 50 mil documentos y digitalizar el 100% de los documentos resguardados en el CNR, apuesta por la modernización y digitalización de servicios y constituye un esfuerzo de la institución en beneficio de sus usuarios apoyando la reducción en tiempos de respuesta.

En el mismo orden, el CNR ha sido la primera institución pública autónoma, en generar servicios con firma electrónica en los servicios del Registro de Garantías Mobiliarias, certificación extractada, certificación literal de inscripción; también se aplicó tal firma al Registro de Comercio, también en el Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (IGCN), la revisión de planos se está practicando en línea; en lo relacionado al Registro de la Propiedad

Intelectual, el trámite de la búsqueda fonética, se puede realizar en línea y se le envía el resultado de la misma forma; el depósito de obras de derecho de autor, su diseño se redujo a responderse en 1 hora; se implementó el pago por medio del Número de Pago Electrónico (NPE).

- VI. Que se da apoyo a través de MARCATON, a emprendedores en la elaboración de propuestas de diseños de signos distintivos, previo a la presentación de la solicitud de registro, proyecto con apoyo de la Universidad Don Bosco y BANDESAL. A su vez se realizó la inauguración de cajas corporativas del Banco Hipotecario de El Salvador S.A. en las oficinas en los departamentos de San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel.
- VII. Que dentro de los proyectos estratégicos también se encuentran: la Base de Agentes de Propiedad Intelectual de Registro de Marcas, Nombre Comercial y Emblemas, Expresión o Señal de Publicidad Comercial, de una forma más fácil y directa; esto es que se puede tramitar los 365 días del año las 24 horas; "CONECTA-DO" que consiste en el envío electrónico de publicaciones de carteles de Signos Distintivos al Diario Oficial, el usuario ya no tiene que desplazarse hasta tal periódico para realizar el trámite, sino que con el convenio suscrito con el CNR se envía desde la institución; está el "Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI)" que es el espacio para los investigadores, inventores, PYMES, instituciones que las que tendrán acceso a información contenida en bases datos nacionales e internacionales, así como asesorías técnicas especializadas en propiedad intelectual, con esto se apoya el desarrollo en tal materia en la que El Salvador no se queda atrás. Se logró obtener la aprobación del Decreto Legislativo No. 62 de fecha 15 de junio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo 431, de fecha 21 de junio de 2021, por el que se benefició a 3,686 empresas a quienes se les exoneró del pago de derechos de registro, recargos o multas de años anteriores al 2021; se creó el nuevo formulario para renovar la matrícula de empresa en línea, con la cual el interesado llena un formulario y una vez recibido el CNR realiza las consultas en línea con la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) e internamente, a fin de verificar si los balances han sido depositados, beneficiando con ello al usuario quien ya no tiene que presentarse a la institución a realizar físicamente el trámite; se habilitó el parqueo para usuarios con 80 espacios para vehículos con gestores de tránsito, seguridad y video-vigilancia.
- VIII. Que se presentó el proyecto de la Ley Especial para la Delimitación de Derechos Pro-indivisos, ante la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, en beneficio de miles de familias, garantizando que sus parcelas puedan ser legalmente inscritas, se simplificaron los pasos para resolver esa deuda histórica.
- IX. Que se atacó el tiempo tardío en responder al ciudadano en los servicios que presta el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas y que se mencionarán, con el fin de dar respuesta en un día (en 10 de los 14 departamentos), los tales son: Certificación extractada y literal, compraventa simple, cancelación de hipoteca y anotación preventiva; siendo importante mencionar que el servicio exprés se eliminó, dado que el ciudadano tenía que cancelar más; en la actualidad se es eficiente con todos los usuarios por el mismo precio. En las oficinas departamentales que aún no logran responder en tal tiempo, se está trabajando en ello. En los servicios que ofrece el Registro de Comercio se redujeron a un día los servicios de

Renovación de Matrícula de Empresa y el de Depósitos de Balances; el de Constitución de Sociedades, aún no se proporciona en un día pero se está trabajando en ello. En lo que se refiere al Registro de Propiedad Intelectual se prestan los siguientes servicios en un 1 día: Renovación de Marcas, Anualidades de Patentes; en 2, Calificación de Solicitudes de Signos Distintivos, y en 1 hora los Depósitos de Obras de Derechos de Autor. En lo que respecta al Registro de Garantías Mobiliarias se inició con el mismo en la firma electrónica para los servicios de certificación extractada y literal; y constancias.

- X. Que en lo que respecta al componente de la gestión operativa: Se logró la reforma a las Disposiciones Generales de Presupuestos, mediante la cual se estableció que el Centro Nacional de Registros remesará el 50% del excedente o superávit reflejado en los resultados presupuestarios, aplicable desde el ejercicio fiscal de 2021; con ello se logrará iniciar el año 2022 con dinero en caja, así como también destinarlo en proyectos de inversión. Hubo un mejor desempeño institucional del 94.80% en los Planes Operativos Anuales (POA) al cierre de noviembre de 2021. El Centro Nacional de Registros (CNR), ha estructurado su trabajo y esfuerzos sobre la base de herramientas de gestión, que le permitan materializar y cuantificar su propuesta de valor hacia los usuarios, por medio del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 y el Plan Operativo Anual (POA) 2021. En seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos institucionales, se ha logrado mantener un nivel de cumplimiento óptimo (superior al 90%) a partir de abril de 2021, con una tendencia de crecimiento positiva al cierre del mes de noviembre de ese mismo año. Cabe destacar que los resultados fueron obtenidos con el mismo personal, sin que se haya aumentado el número de contrataciones.
- XI. Que hubo una reestructuración interna a partir de diciembre de 2021, con el objetivo de materializar la estrategia de agilidad y transformación digital del CNR; el resultado fue la reducción de 23 a 18 unidades organizativas, creando la Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos, la que está conformada por la Gerencia de Innovación, gerencia responsable de la mejora continua en los procesos institucionales, certificados ISO 9001, buscando impactar en la prestación de los servicios; y por la Gerencia de Proyectos, la que impulsará al portafolio de proyectos institucionales, implementando buenas prácticas, garantizando su eficiente ejecución física y financiera.
- XII. Que gracias al apoyo que la Administración ha recibido del Consejo Directivo y del esfuerzo del personal institucional, el CNR fue la ganadora de la nominación "Institución Pública más destacada del año 2021" por la revista Derecho y Negocios, debido a la labor en la búsqueda de la modernización de los servicios registrales y catastrales.
- XIII. Que en cuanto al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas en el 2021, hubo mayor demanda en comparación con los últimos 4 años anteriores, en servicios de certificaciones, compra ventas, ubicación catastral, revisión de proyectos y certificación de denominación catastral. En el Registro de la Propiedad Intelectual se rompió record en la inscripción de marcas y en derecho de autor.



- XIV. Que para el año 2022 se pretende ejecutar el proyecto de *Sistema de Información Geográfica a nivel nacional*, pretendiéndose, entre otros puntos, facilitar al Gobierno para que cuente con la capacidad de generar, actualizar y mantener información geográfica que permita satisfacer las necesidades de información a nivel nacional sobre la distribución del territorio; la disposición y administración de la información relacionada al uso, posesión y propiedad de inmuebles, contar con imágenes fotogramétricas de alta definición que permitan conocer y delimitar la distribución actual del territorio; contar con un parcelario aparente lo cual permitirá tener información gráfica y alfanumérica; contar con una evaluación técnica de los procesos y sistemas de mantenimiento y gestión del catastro, que identifique propuestas de mejora y el aprovechamiento de los datos. Con la ejecución del proyecto, se obtendrá en 2022 y 2023 a nivel de productos: vuelo Fotogramétrico Alto, a nivel nacional y vuelo Fotogramétrico Bajo para las áreas urbanas; fotografías oblicuas en áreas urbanas; imágenes LIDAR Modelo 3D Texturizado en áreas urbanas; mapa de Curvas de Nivel áreas urbanas y áreas rurales; orto fotografías a nivel nacional (vuelo alto) y en áreas urbanas (vuelo bajo); restituciones fotogramétricas a nivel nacional (vuelo alto) y en áreas urbanas (vuelo bajo); cartografía (parcelario aparente, vuelo alto) a nivel nacional y en áreas urbanas; panoramas terrestres 360° áreas urbanas. En sistemas: Plataforma geográfica web; en equipos: vehículos aéreos no tripulados (Drones) de ala fija; vehículos aéreos no tripulados (Drones) multirrotor; receptores GNSS para las Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS); receptores GNSS doble frecuencia con función RTK; vehículo y equipo para la captura de Panoramas Terrestres 360°. En los servicios: Evaluación técnica y propuestas de mejoras a los procesos y sistemas; capacitación y manuales de uso del equipo y sistemas adquiridos.
- XV. Que se obtuvo una gestión exitosa para el otorgamiento de préstamo con el Banco Hipotecario S.A., por un monto de hasta US\$ 20 millones; también se aplicó US\$ 4.4 millones como pago anticipado a capital del préstamo con el BCIE. El préstamo 1888 fue otorgado por dicho banco al CNR para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, fase II, por un monto de US\$ 27.6 millones y una contrapartida del CNR de US\$ 10.3 millones, con el objetivo de incrementar la seguridad de la tenencia de la tierra, por medio de un inventario de tierras y la consolidación del registro de la propiedad; es así que en el 2021 se realizó un abono a capital de US\$ 4.4 millones sobre la deuda, con lo cual queda un saldo pendiente aproximado de US\$ 1.5 millones para el 2022, monto que se proyecta cancelar en su totalidad en el 2022, aportando US\$ 814 mil en febrero y el remanente en mayo.
- XVI. Que también se le apuesta a proyectos de infraestructura, con la finalidad de brindar al usuario mayor comodidad cuando ingrese a las instalaciones, se pretende remodelar la fachada del Registro de Comercio en esta ciudad; remodelación del inmueble de la oficina registral de La Paz, que incluirá: estacionamiento para 23 vehículos aproximadamente, mejor ordenamiento de espacios de trabajo en áreas de Registro y Catastro, áreas exteriores y zonas verdes, mejora en las condiciones ambientales en el interior, entre otros beneficios.
- XVII. Que en el inmueble recientemente comprado ubicado sobre la 43ª Avenida Norte, entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce, #1, #220, #236 y # 228 de la Colonia Flor Blanca en esta ciudad,

serán diseñadas y construidas bajo un concepto moderno y austero, que permitan potenciar el trabajo colaborativo y la innovación. Lo anterior, bajo la filosofía de construir las mejores condiciones de trabajo, lo que permita impactar en la entrega de mejores productos y servicios a nuestros usuarios.

- XVIII.** Que se hará un fortalecimiento al centro de contactos, con el fin de brindar un mejor servicio al usuario: se implementarán nuevos canales de atención no presenciales como correo electrónico, webchat, entre otros; se contará con una solución que integre todos los canales de atención no presenciales, con agilidad y eficiencia; se mejorará la atención del usuario vía telefónica (voz y texto) mediante la obtención de datos adicionales que permitan realizar analítica, eficientizar, dimensionar y agilizar la gestión brindada actualmente; se obtendrá un servicio que otorgue respuesta y resguardo de información de las llamadas telefónicas; se contará con un mecanismo de control de calidad del servicio de atención que se brinda en los canales de comunicación no presenciales, a través de encuestas, grabaciones y evaluaciones; entre otros.

Por lo explicado, el funcionario pide al Consejo Directivo: Dar por recibido al Informe del CNR año 2021;

**Por tanto, el Consejo Directivo** con base en lo expuesto, de conformidad al artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995:

**ACUERDA:** I) Dar por recibido al Informe del CNR año 2021. II) **Comuníquese.** Expedido en San Salvador, treinta y uno de enero de dos mil veintidós.



*Jorge Camilo Figueros Guevara*  
Jorge Camilo Figueros Guevara  
Secretario del Consejo Directivo

